PERITO ODONTÓLOGO FORENSE

NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecutar labores especializadas en el campo de la Odontología Forense.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

-Realizar exámenes forenses de odontología solicitados por las autoridades Judiciales.
-Valorar pacientes de accidentes tránsito-laborales, agresión física, violencia doméstica, abuso sexual, tortura, maltrato infantil-adultos mayores, huellas de mordeduras, responsabilidad profesional (mal praxis), establecimiento de edad clínica aproximada; entre otros casos que resulten aplicables al campo de la odontología forense.
-Efectuar la autopsia oral en aquellos casos en los que se amerite.
-Identificar y levantar odontogramas y/o historias odontológicas.
-Tomar muestras para exámenes de ADN en personas vivas o en cadáveres, relacionadas con la cavidad oral.
-Realizar el análisis comparativo entre fichas dentales (odontogramas) aportadas por las partes.
-Valorar personas para la toma de impresiones y fotografías en caso de mordeduras.
-Determinar si la huella de una mordedura corresponde a una persona en particular a efecto de identificar el presunto culpable o agresor de la víctima que demanda.
-Establecer, desde el punto de vista odontológico forense, si en un caso en estudio prevaleció o no la mala praxis.
-Examinar piezas dentales para efectos de odontología forense.
-Realizar la toma de radiografías intraorales (periapicales u oclusales) y estudios radiológicos.
-Elaborar los expedientes clínicos de odontología, así como revisar y analizar los expedientes clínicos de odontología suministrados por autoridades judiciales o médicas.
-Someter al paciente a interrogatorio con fines clínicos.
-Asistir a reuniones del Consejo Médico Forense para asesorarlos sobre algún caso en particular.
-Revisar y pronunciarse respecto de valoraciones hechas por otros profesionales de odontología.
-Realizar valoraciones de cadáveres y/o restos óseos en la Morgue Judicial.
-Solicitar exámenes de laboratorio, radiografías, tomografías, entre otros.
-Estudiar e interpretar los resultados obtenido de los exámenes solicitados.
-Participar en sesiones interdisciplinarias para análisis de casos especiales.
-Elaborar dictámenes e informes periciales odontológicos forenses sobre los resultados obtenidos de las valoraciones y remitirlo a las partes correspondientes.
-Realizar a solicitud de la autoridad judicial competente, aclaraciones, ampliaciones, adiciones de los informes presentados.
-Asistir a juicios como perito oficial en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.
-Realizar trabajos de investigación en el campo de su especialidad.
-Recopilar datos complementarios en centros hospitalarios, y otros centros de atención.
-Coordinar algunas acciones con diferentes entes gubernamentales y privados.
-Establecer y mantener actualizados, registros, archivos, controles diversos relacionados con las actividades bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con fechas y plazos establecidos.
-Asistir a reuniones, seminarios, charlas, participar de comisiones y otras actividades similares.
-Diseñar y realizar investigaciones relacionadas con las actividades que ejecuta.
-Recopilar, clasificar y analizar información variada que sirva de apoyo para investigaciones.
-Redactar informes, proyectos, normas, procedimientos, manuales y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que ejecuta, presentando las recomendaciones y observaciones pertinentes.
-Participar en la formulación, desarrollo y seguimiento de: plan estratégico, plan estratégico institucional, plan anual institucional, plan anual operativo, anteproyecto de presupuesto, control interno, SEVRI, evaluación del desempeño, entre otros.
-Preparar y formular objetivos, programas de trabajo, proyectos u otros.
-Coadyuvar con la aplicación del cumplimiento de disposiciones internas y externas, leyes, reglamentos, acuerdos y otros de similar naturaleza que repercutan sobre las actividades que se desarrollan bajo el proyecto a su cargo.
-Coordinar actividades con superiores, compañeros de trabajo, personal interno y externo de la institución en los casos que se requiera.
-Impartir charlas, cursos u otros propios del área de su competencia.
-Brindar asesoría en la materia de su especialidad.
-Velar por el buen uso y mantenimiento del equipo y material de trabajo asignado.
-Atender consultas y resolver imprevistos relacionados con el campo de su especialidad, según lo permita la ley.
-Realizar las tareas administrativas que se derivan del accionar de su cargo.
-Realizar otras labores propias del puesto.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Es responsables de aplicar exacta y oportunamente los principios teóricos, prácticos y legales del campo de la Odontología Forense, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.

De realizar el dictamen pericial con la debida rigurosidad científica, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos.

De realizar las labores encomendadas en apego a las normas técnicas y jurídicas vigentes y aplicables al campo de su

especialidad, así como de ejecutarlas de conformidad con las fechas y plazos definidos; de establecer los controles requeridos para el seguimiento de los objetivos planteados entre otras.

De actuar bajo los principios de probidad y transparencia, debe guardar confidencialidad, discreción y prudencia en el ejercicio de su cargo.

De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada.

De acatar y cumplir las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional y de las normas internacionales de radioprotección; así como de establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución, las cuales se desarrollan en su mayoría de forma directa; debe dirigirse a ellas con tacto, amabilidad, respeto, discreción y confidencialidad.

Por la función que ejerce le podría corresponder relacionarse con testigos, ofendidos e imputados.

Por equipo materiales y valores

Es responsable de velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, instrumental y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, así como por la manipulación adecuada de la documentación recibida y generada.

Condiciones de trabajo

Las funciones que realiza le demandan independencia técnica, aptitud crítica, analítica y de síntesis, capacidad para estructurar y planificar su trabajo, abstraer, interpretar y discriminar información, resolver, atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas y tomar decisiones.

En el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.

Asimismo, está expuesto a radiaciones ionizantes, por lo que debe cumplir con las normas de seguridad e higiene ocupacional, así como con las normas internacionales de radioprotección.

Requiere de la capacidad de hacer frente a situaciones inquietantes y emocionales.

Su puesto le demanda extender su jornada laboral en caso de que se amerite, trabajar bajo presión, estar sujeto al cumplimiento de plazos establecidos en los asuntos asignados. Trasladarse a distintos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. Asimismo, le puede corresponder laborar en horarios diferenciados.

Consecuencia del Error

Los que errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros que maneja, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige. Asimismo, pueden repercutir en recomendaciones inadecuadas e inoportunas para el ejercicio de la administración pública, lo cual puede generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión sobre otros cargos.

Supervisión recibida

Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales las normas; procedimientos y disposiciones administrativas y legales que se dicten al efecto.

Su labor es evaluada por la jefatura inmediata mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados y la comprobación de la calidad de los resultados obtenidos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

	Dominio de la competencia		
COMPETENCIAS GENÉRICAS	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			■
Ética y transparencia			■
Excelencia		■	
Responsabilidad			■
Servicio de calidad		■	

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Análisis crítico			
Aprendizaje permanente			
Creatividad e innovación			
Trabajo bajo presión			
Trabajo en equipo			

Análisis crítico

Identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes y emitir diagnósticos y juicios, basándose en el análisis lógico. Aplicar la lógica elemental, desligándose de juicios o distorsiones emocionales, al análisis de situaciones presentes o futuras y llegar a conclusiones prácticas y verosímiles.

-Conductas observables:

- Utiliza distintas técnicas de análisis para identificar información, y al mismo tiempo dar soluciones prácticas y reales.
- Aporta profundidad a los diagnósticos en los que interviene, siendo asertivo a partir del análisis de hechos o variables emitiendo conclusiones acertadas.
- Demuestra coherencia y consistencia de criterio a la hora de aportar argumentos, busca ser certero en el aporte de información que da validez a sus hipótesis.

Aprendizaje permanente

Aprovechar las oportunidades de ampliar su conocimiento de manera autónoma, individual y por propia iniciativa, así como la disposición de aprender. Buscar medios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar las técnicas relacionadas con el trabajo, poniendo en práctica información, sistemas y métodos de trabajo novedosos.

-Conductas observables:

- Busca los medios necesarios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar los conocimientos en su función.

- Se actualiza continuamente respecto de las últimas metodologías, conceptos o conocimientos relacionados con su área de especialidad.
- Comparte el conocimiento con sus compañeros, fomenta la cultura del aprendizaje permanente y aplica los nuevos conocimientos para mejorar el desempeño.

Creatividad e innovación

Generar con regularidad nuevos enfoques, aportes y respuestas con soluciones innovadoras y válidas a problemas y situaciones, mediante combinaciones nuevas y apropiadas de elementos con diferentes perspectivas y paradigmas. Plantea ideas y construye con ellas soluciones a diferentes planteamientos.

-Conductas observables:

- Posee agilidad para abordar desde nuevos enfoques los problemas o dificultades, pudiendo plantear soluciones alternativas novedosas desde un punto de vista diferente.
- Propone nuevas maneras de aplicar los conocimientos existentes, a través un enfoque distinto o novedoso, asumiendo su responsabilidad por las consecuencias y los posibles riesgos que se presenten.
- Fomenta el desarrollo de ideas en las personas de su equipo.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones y el nivel de eficiencia y eficacia ante situaciones exigentes, cambiantes, estrés o presión; implica evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros.

-Conductas observables:

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa.

Trabajo en equipo

Promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito administrativo, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes.

-Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial y otras.

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Atención al cliente interno
- Redacción de informes
- Servicio de calidad a la persona usuaria

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Cirujano Dentista.

REQUISITO LEGAL

- Incorporado al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.

EXPERIENCIA

- Requiere un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

CLASE ANCHA DE PUESTO: PERITO ODONTÓLOGO FORENSE
CLASE ANGOSTA: PERITO ODONTÓLOGO FORENSE

GRUPO OCUPACIONAL: JEFATURAS, COORDINADORES Y PROFESIONALES

Modificada: Consejo Superior
Sesión: Nº 49-2025 del 11 de junio del 2025
Artículo: XXXVIII
Fecha rige: 11 de junio del 2025